

Nuestra América XXI

Desafíos y
alternativas

#108

Marzo 2026

Mujeres
de Nuestra América
ante el 8 de marzo
de 2026: ajuste, violencia
y resistencia

PARTICIPAN EN ESTE NÚMERO

Gabriela Roffinelli
Rosa Maria Marques
Camila Andrea Galindo
Josefina Morales
Lila Molinier
Armando Negrete
Ruth Robles

Boletín del
Grupo de Trabajo
**Crisis y economía
mundial**



Nuestra América XXI : desafíos y alternativas no. 108 / Gabriela Roffinelli ... [et al.]. -
1a ed. -
Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2026.
Libro digital, PDF - (Boletines de grupos de trabajo)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-631-308-242-1

1. Violencia de Género. 2. Maternidad. 3. Mujeres. I. Roffinelli, Gabriela
CDD 301

PLATAFORMAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL



CLACSO

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais

Colección Boletines de Grupos de Trabajo

Director de la colección - Pablo Vommaro

CLACSO Secretaría Ejecutiva

Pablo Vommaro - Director Ejecutivo

Gloria Amézquita - Directora Académica

María Fernanda Pampín - Directora de Publicaciones

Equipo Editorial

Lucas Sablich - Coordinador Editorial

Solange Victory - Producción Editorial

Valeria Carrizo y Darío García - Biblioteca Virtual

Equipo

Magdalena Rauch - Coordinadora

Marta Paredes, Rodolfo Gómez, Luna González y Teresa Arteaga

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales | Queda hecho el depósito que establece la Ley 11723.

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su almacenamiento en un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopia u otros métodos, sin el permiso previo del editor.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

CLACSO

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina.

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875

<clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>

Coordinadores del Grupo de Trabajo

Adriana Gabriela Roffinelli Maya

Fundación de Investigaciones Sociales y
Políticas

Argentina

gabyroff@gmail.com

Alejandro César López Bolaños

Instituto de Investigaciones Económicas

Universidad Nacional Autónoma de

México

México

alelopezu2@comunidad.unam.mx

Equipo editorial del Grupo de Trabajo

Josefina Morales

Gabriela Roffinelli

Julio Gambina

Aníbal García Fernández

Lucas Castiglioni

Armando Negrete

ÍNDICE

Reforma laboral y profundización de las desigualdades: impactos sobre las trabajadoras argentinas, Gabriela Roffinelli

Feminicidio y violencia contra la mujer en Brasil, Rosa Maria Marques

Países y regiones

En Colombia persistimos en la disputa por una maternidad deseada, Camila Andrea Galindo Martínez

México: Claudia Sheinbaum no llegó sola, llegamos todas, Josefina Morales

Temas

Acerca del contexto socioeconómico de la mujer en Paraguay. Lila Molinier

El ataque al árbol bueno en Irán, Armando Negrete

Gráficas y estadísticas

LA POBREZA Y LA POBREZA EXTREMA EN LAS MUJERES DE AMÉRICA LATINA. Ruth Robles

REFORMA LABORAL Y PROFUNDIZACIÓN DE LAS DESIGUALDADES: IMPACTOS SOBRE LAS TRABAJADORAS ARGENTINAS

Gabriela Roffinelli*¹

La reciente aprobación de la reforma laboral por parte del Poder Legislativo argentino —presentada por el gobierno del libertario de Javier Milei como una modernización del mercado de trabajo— constituye un profundo retroceso en materia de derechos laborales para la clase trabajadora argentina. Esta ley no constituye una adecuación del régimen laboral a las transformaciones del capitalismo del siglo XXI, sino una reconfiguración del equilibrio de poder entre capital y trabajo orientada a restaurar la rentabilidad empresarial mediante la reducción de los costos laborales y el debilitamiento de la capacidad de negociación colectiva de los asalariados.

Su sanción se produce en un contexto de crisis económica persistente, caracterizado por estancamiento productivo —con el cierre de 21.938 empresas en dos años—, caída del salario real, retracción del consumo interno, aumento de la informalidad y deterioro sostenido de las condiciones de vida de amplios sectores populares.

Las tres anclas del plan económico del gobierno de Javier Milei, diseñado por el ministro de Economía Luis Caputo —ajuste fiscal (déficit cero), ancla cambiaria con apertura comercial y política monetaria contractiva — han contribuido a profundizar la parálisis productiva y la fragilidad del mercado de trabajo. Este esquema ha incrementado la competencia entre trabajadores y ampliado el denominado “ejército industrial de reserva”. En este escenario, la reforma laboral aparece como una respuesta estructural a la crisis desde la lógica del capital: trasladar el peso del ajuste sobre la fuerza de trabajo.

Lejos de promover una recuperación basada en la expansión productiva y la mejora de las condiciones sociales, la reforma tiende a consolidar un modelo de acumulación apoyado en la intensificación de los ritmos laborales, la precarización contractual y la pérdida de históricos derechos de las y los trabajadores. Ello afecta especialmente a los sectores históricamente subordinados —entre ellos mujeres, jóvenes y trabajadores informales— y profundiza una dinámica en la cual la resolución de la crisis se busca mediante la ampliación de la explotación del trabajo.

¹ Argentina. Co-coordinadora del GT de Crisis y Economía Mundial

En este contexto, **las trabajadoras ocupan una posición particularmente vulnerable dentro de la estructura productiva argentina, atravesada por desigualdades de clase y género profundamente arraigadas.** Los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) permiten dimensionar esta situación. En el tercer trimestre de 2025, la tasa de desempleo fue del 6,6 %, mientras que la subocupación alcanzó el 10,9 % sobre la población económicamente activa, con una tasa de actividad del 48,6 % y una tasa de empleo del 45,4 %.

La desagregación por género muestra que el desempleo afecta más a las mujeres (7,4 %) que a los hombres (5,9 %). La brecha se profundiza entre la población joven (14 a 29 años), donde la desocupación femenina alcanza el 16,1 %, frente al 13,6 % en los varones. Estas diferencias no solo reflejan desigualdades en el acceso al empleo formal, sino también el impacto estructural de las responsabilidades de cuidado no remuneradas, que recaen desproporcionadamente sobre las mujeres y limitan su inserción y estabilidad en trabajos de calidad.

Otra dimensión central es la brecha salarial. Según datos oficiales, los ingresos promedio mensuales de los varones superan en aproximadamente un 27,9 % a los de las mujeres. Esta disparidad evidencia cómo la división sexual del trabajo y la segmentación ocupacional se traducen en menores ingresos, menor acumulación de derechos previsionales y mayor vulnerabilidad económica para las trabajadoras.

Estas cifras deben analizarse además en un contexto de creciente precariedad e informalidad laboral. Aunque las estadísticas muestran cierta estabilidad en el nivel general de empleo, disminuye la proporción de asalariados con inserción formal mientras aumenta el trabajo por cuenta propia y otras modalidades precarias. Esta tendencia no es neutra en términos de género: las mujeres se concentran en sectores con mayores niveles de informalidad, menores salarios y escasa protección social. Estas brechas no constituyen anomalías estadísticas sino expresiones estructurales del modo de producción capitalista dependiente, que organiza la fuerza de trabajo conforme a jerarquías de clase, étnicas y de género.

En efecto, la división sexual del trabajo cumple una función económica específica en las formaciones dependientes. El trabajo reproductivo—mayoritariamente realizado por mujeres— subsidia indirectamente al capital al reducir el costo de reproducción de la fuerza de trabajo. Al mismo tiempo, la inserción femenina en empleos precarizados, informales o mal remunerados permite ampliar el margen de extracción de plusvalor.

La reforma laboral, al promover mayor flexibilidad y debilitar protecciones colectivas, tiende a consolidar este esquema. En un mercado laboral ya atravesado por brechas estructurales, la reducción de garantías frente al despido y la expansión de modalidades contractuales inestables incrementan la vulnerabilidad de quienes poseen menor poder de negociación. Las mujeres, particularmente aquellas con responsabilidades de cuidado, se ven forzadas a aceptar condiciones más precarias, reforzando el círculo de dependencia económica.

La crisis actual no debe leerse como un fenómeno coyuntural, sino como expresión de las contradicciones del capitalismo dependiente en una fase de crisis global. La apertura comercial, la disciplina fiscal y la subordinación financiera profundizan la transferencia de valor hacia el exterior, restringiendo las posibilidades de desarrollo de políticas autónomas en materia económica y social. En este escenario, el ajuste sobre la fuerza de trabajo aparece como mecanismo privilegiado de compensación. La reforma laboral se inscribe, por tanto, en una estrategia de recomposición del patrón de acumulación que descarga el peso de la crisis sobre la clase trabajadora y, en particular, sobre sus fracciones más vulnerables.

La cuestión de la mujer trabajadora revela con nitidez esta articulación entre dependencia y explotación. La subordinación de género no es un fenómeno externo al capitalismo dependiente, sino una de sus condiciones de funcionamiento. La sobrecarga de trabajo doméstico, la inserción en sectores de baja productividad y la desigualdad salarial permiten sostener un esquema de acumulación que compensa la debilidad estructural mediante la intensificación del trabajo.

En consecuencia, la lucha por la igualdad de género no puede desvincularse de la lucha de las clases asalariadas. La emancipación de las trabajadoras exige transformar no solo las relaciones de género en el ámbito cultural o jurídico, sino el patrón de acumulación. Desde esta perspectiva, la crítica a la reforma laboral no se limita a la defensa de derechos adquiridos, sino que se inscribe en una disputa más amplia por la reorganización de la economía sobre bases no subordinadas al capital transnacional y orientadas a la satisfacción de las necesidades sociales.

En síntesis, la reforma laboral no constituye una anomalía aislada, sino un momento de profundización del capitalismo dependiente. Sus efectos sobre las trabajadoras evidencian cómo la superexplotación, la transferencia de valor y la subordinación estructural se articulan con la división sexual del trabajo para reproducir desigualdades de clase y género. La cuestión del trabajo de las mujeres no aparece

como un problema sectorial, sino como un punto estratégico desde el cual se revela la lógica misma de la acumulación dependiente y la necesidad de su superación histórica.

FEMINICIDIO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN BRASIL

Rosa Maria Marques*

En este 8 de marzo de 2026, una vez más las mujeres se harán oír en las capitales de los estados y en las principales ciudades brasileñas. Se están preparando manifestaciones y actos en todo el país. En esto, este año no difiere de los anteriores. Sin embargo, nunca ha sido tan evidente que la desconsideración hacia la mujer y todo lo que de ello se deriva, además de ser un componente estructural de la sociedad brasileña, recibe especial respaldo en los sectores ideológicamente identificados con la ultraderecha que ha emergido en los últimos años en el país.

Desde 2015, el Código Penal de Brasil pasó a considerar como feminicidio cuando una mujer es asesinada por el hecho de ser mujer. En 2025, el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública contabilizó 1.530 feminicidios, una cifra superior en un 185,98% a la de 2015. Esto significa que hubo 4 feminicidios por día en 2025, lo que equivale a 1,39 muertes de mujeres por el hecho de ser mujeres por cada 100 mil mujeres. Los estados que presentaron el mayor número de casos ese año fueron: São Paulo, Minas Gerais, Paraná, Bahía y Río de Janeiro. La población de esos estados representa, respectivamente, el 21,9%, el 10%, el 6,9% y el 8,1% del total de la población brasileña.

La tasa de feminicidio por cada 100 mil mujeres varía entre los estados, siendo bastante elevada en las regiones Norte y Centro-Oeste del país, a las que se suman dos estados de la región Nordeste (Piauí y Pernambuco). Para ejemplificar, llamamos la atención sobre el hecho de que Acre, ubicado en la región Norte, registró en 2025 la absurda tasa de 3,18 feminicidios por cada 100 mil mujeres. Por su parte, el estado de São Paulo, que concentra el mayor número de casos, tuvo una tasa de 1,13, muy por debajo de la tasa nacional. En la Tabla 1 es posible verificar la cantidad ocurrida y la tasa de feminicidio por unidad federativa en 2025, incluido el Distrito Federal.

A pesar del aumento en el registro de feminicidios desde su inclusión en el Código Penal brasileño, existen indicios de que las cifras estén subestimadas. Quien llama la atención sobre ello es la directora ejecutiva del Foro Brasileño de Seguridad

* Brasil. Integrante de los Grupos de Trabajo CLACSO Crisis y Economía mundial y Sistemas de pensiones y seguridad social. Profesora del Departamento de Economía y del Programa de Posgrado en Economía Política de la PUCSP y expresidente de la Sociedad Brasileña de Economía Política (SEP).

Pública, Samira Bueno, en un reportaje publicado por G1, de los periodistas Arthur Stabile y Bianca Muñiz. Tal vez esto explique el hecho de que el feminicidio represente en algunos estados entre el 40% y el 60% de todas las muertes de mujeres, mientras que en otros represente entre el 15% y el 20%.

Tabla 1

Feminicídio por estado y distrito federal - Brasil, 2025

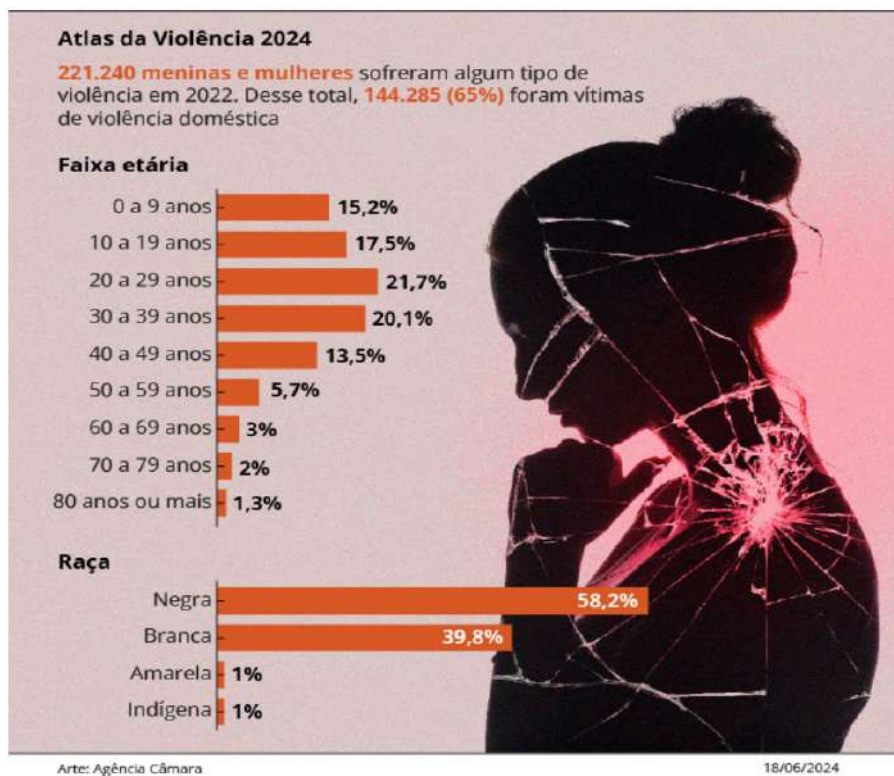
Región/Estados	Cantidad	Tasa casos por cada 100 000 mujeres
1 - Norte		
Acre	3,18	14
Amazonas	1,88	20
Rondônia	2,87	25
Roraima	1,43	7
Pará	1,45	63
Amapá	2,23	9
Tocantins	2,28	20
2 - Nordeste		
Maranhão	1,40	51
Piauí	2,20	38
Ceará	0,99	47
Pernambuco	1,77	88
Rio Grande do Norte	1,18	21
Paraíba	1,68	36
Sergipe	1,26	15
Alagoas	1,74	29
Bahia	1,35	103
3 - Centro-Oeste		
Mato Grosso	2,74	53
Mato Grosso do Sul	2,10	32
Goiás	1,49	58
Distrito Federal	1,74	28
4 - Sureste		
Minas Gerais	1,34	146
Rio de Janeiro	1,61	34
Espírito Santo	1,13	104
São Paulo	1,13	270
5 - Sur		
Paraná	1,43	87
Santa Catarina	1,26	52
Rio Grande do Sul	1,37	80
Brasil	1,39	1530

Fuente: Ministério da Justiça e da Segurança Pública / Sinesp.

Cidação. Elaboración propia.

El feminicidio es la expresión más acabada de la violencia contra la mujer en Brasil. Pero existen varios tipos de violencia ejercida contra ella. La Cámara de Diputados, a partir de la publicación *Atlas da Violência 2024*, realizada por el Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA), reunió algunos de sus datos en un cuadro muy revelador (Cuadro 1). En él queda evidente que **la violencia también tiene color y edad, incluyendo un porcentaje elevadísimo de casos contra niñas, niños y adolescentes.**

Cuadro 1



Frente al avance del feminicidio, observable a lo largo del tiempo, el presidente Lula sancionó, el 10 de octubre de 2024, la totalidad del proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados y por el Senado que aumentaba la pena del feminicidio y lo convertía en delito autónomo en el Código Penal. De esta forma, el feminicidio deja de ser considerado una circunstancia agravante del homicidio doloso y pasa a figurar en un artículo específico, tal como ya ocurría con el infanticidio o el homicidio. La pena prevista, que antes era de 12 a 30 años de reclusión, pasa a ser de 20 a 40 años.

El feminicidio, al ser considerado delito autónomo, puede incorporar circunstancias calificantes que aumentan la pena de un tercio hasta la mitad si el crimen es cometido en las siguientes situaciones: durante el embarazo, en los tres meses

posteriores al parto o si la víctima es madre o responsable de un/a niño/a; contra menor de 14 años, mayor de 60 años, persona con discapacidad o con enfermedad degenerativa; en presencia de los padres o hijos de la víctima; en incumplimiento de las medidas de protección de urgencia previstas en la Ley Maria da Penha (Ley 11.340 de 2006); y mediante el uso de veneno, tortura, emboscada o arma de uso restringido. Estos son los principales puntos de la Ley 14.994/24, pero también prevé otras medidas orientadas a la protección de la mujer.

Ya en 2026, el 4 de febrero, se firmó el “Pacto Brasil entre os três poderes para o enfrentamento do feminicídio”, una iniciativa de los tres Poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) para una actuación coordinada, de manera armónica y cooperativa, en el enfrentamiento del feminicidio en conjunto con la sociedad civil. El Pacto comprende acciones de prevención, protección, responsabilización de los agresores y garantía de derechos, entre otros aspectos. Sus acciones serán acompañadas por un Comité Interinstitucional de Gestión del Pacto.

Este Pacto constituye un avance en la lucha contra el feminicidio en Brasil, dado que institucionalmente compromete a todos los poderes de la república y, así, permite ampliar la lucha por la igualdad de derechos y por el fin de la violencia contra las mujeres. Su implementación, no obstante, no será sencilla. Esto porque, entre otros aspectos, como está escrito en el párrafo VI del artículo 1º del Pacto, se trata “del enfrentamiento del machismo estructural presente en la cultura y en la sociedad brasileña”.

A pesar de las dificultades, la lucha de las mujeres en defensa de su vida y contra la violencia ejercida contra su cuerpo y su mente avanza en el país, tanto desde el punto de vista legal como institucional.

EN COLOMBIA PERSISTIMOS EN LA DISPUTA POR UNA MATERNIDAD DESEADA

Camila Andrea Galindo Martínez²

En febrero de 2022, Colombia sintió vibrar esa marea verde que por año ha estado reivindicando la despenalización del aborto en nuestro país, cuando la Corte Constitucional por medio de la sentencia C-055 amplió “el derecho al aborto permitiendo a las mujeres, niñas, hombres trans y personas no binarias a interrumpir el embarazo según sus propias razones y sin la amenaza de cárcel, hasta la semana 24 de gestación.”³.

A cuatro años de la promulgación de esta sentencia, considero importante poder situar en el contexto latinoamericano cómo se ha desarrollado la garantía de este derecho. Esto en razón de que durante el mes de febrero del presente año se conoció el Proyecto de Acuerdo 340 “Ruta por la Vida a mujeres gestantes, lactantes y la vida por nacer” que aprobó el Concejo de Bogotá, y por medio del cual se planteaban una serie de “acciones de acompañamiento psicosocial, orientación y articulación intersectorial”⁴, las cuales según varias organizaciones feministas terminaban por “imponer una evaluación psicológica obligatoria para acceder a un aborto”⁵, trasgrediendo el derecho amparado en la sentencia C-055 y extralimitando sus funciones.

Aun cuando este proyecto fue objetado por la Alcaldía de Bogotá debido a las múltiples presiones desde diferentes sectores de la sociedad y de la opinión pública, lo que se evidencia es como en las corporaciones públicas, pero no solo allí sino en los diferentes estamentos del poder público, **los derechos de las mujeres -que tanto nos han costado- continúan siendo desconocidos y siendo objetos de barreras**. Abogada,

² Colombia. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Crisis y economía mundial. Abogada, investigadora y docente universitaria.

³ Causa Justa (s.f.) ¿QUÉ ES LA SENTENCIA CAUSA JUSTA C-055 DE 2022? Disponible en: <https://causajustaporelaborto.org/>

⁴ Concejo de Bogotá (2026) Ruta por la Vida: el proyecto es constitucional y no crea barreras al aborto. Disponible en: <https://concejodebogota.gov.co/ruta-por-la-vida-el-proyecto-es-constitucional-y-no-crea-barreras-al/cbogota/2026-02-11/165916.php>

⁵ Gómez, Tatiana citada en Infobae (2026) Alcaldía de Bogotá objetó proyecto sobre el aborto y lo devolvió al Concejo por “inconstitucionalidad”: expertos advierten posibles barreras de acceso. Disponible en: <https://www.infobae.com/colombia/2026/02/21/alcaldia-de-bogota-objeto-proyecto-sobre-el-aborto-y-lo-devolvio-al-concejo-por-inconstitucionalidad-expertos-advierten-posibles-barreras-de-acceso/>

investigadora y docente universitaria. Integrante del Grupo de Trabajo CLACSO Crisis y economía mundial

Lastimosamente, este no ha sido la única barrera que se ha evidenciado en estos últimos cuatro años. En mayo de 2022, a 100 días de la implementación de la sentencia, el Movimiento Causa Justa planteaba que las barreras de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE), desde la experiencia de la asesoría y el acompañamiento que ellas realizan⁶, eran las siguientes:

Existen barreras que están relacionadas con el desconocimiento del marco legal, especialmente por parte de los prestados de salud, quienes “no reconoce la obligatoriedad ni la inmediatez en el cumplimiento”⁷ de la sentencia, y tampoco garantizan la información o la entregan de manera errónea.

En esa misma vía, se desarrollan barreras relacionadas con la interpretación restrictiva del marco legal, como: 1) la solicitud de requisitos innecesarios; 2) la falta de respuesta o la respuesta tardía; 3) el uso inconstitucional de la objeción de conciencia; y 4) la interpretación restrictiva de la sentencia⁸.

Finalmente, esto también relacionado con factores estructurales como las fallas en la prestación del servicio de salud, como: 1) las faltas de adecuación en los protocolos internos de atención; 2) las fallas en los sistemas; y, 3) la violencia y tratos discriminatorios en los servicios de salud⁹.

Estos factores estructurales también los podemos asociar no solo a las implicaciones del modelo capitalista y neoliberal donde la salud no se ve como un derecho sino como una mercancía, sino también a los retos que genera el reconocimiento de un derecho vía legal y que requiere de transformaciones culturales y sociales.

Hacia el mes de septiembre de 2025, en el Congreso de Colombia se llevó a cabo una “Convención Provida”, que para los efectos del presente artículo reconoceremos como una convención anti derechos, en la medida que en ella se cuestionaba el aborto como un derecho y se recalca la importancia de que las futuras generaciones no destruyan la familia y los valores tradicionales¹⁰. Por la misma época,

⁶ Causa Justa, Oriéntame, Fokus y La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres (2022) Balance de los 100 días del fallo histórico: ¿Cómo va la implementación de la Sentencia C-055 de 2022?

⁷ Ibidem. Págs.7-8.

⁸ Ibidem. Pág. 8

⁹ Ibidem. Pág. 9

¹⁰ Senado de la República (2025) Caída de la natalidad en Colombia, principal preocupación en Convención Provida, en el Congreso. Disponible en: <https://www.senado.gov.co/index.php/el->

múltiples artículos han circulado en los medios de comunicación en sus versiones digitales sobre la preocupación en torno a la caída del índice de natalidad y las implicaciones económicas y sociales de ello.

Algunas de ellas atinan a analizar como en Colombia factores estructurales como la desigualdad tienen una mayor repercusión en los hogares que especialmente son sostenidos por mujeres cabeza de hogar, lo cual está acompañado de un Estado que aún bajo las lógicas neoliberales persiste en la mercantilización de sus derechos fundamentales sin que se pueda acceder de una manera digna a la salud, educación y la vivienda, entre otros.

La disputa, no solo a nivel nacional sino internacional, sigue siendo vigente, **requerimos que los derechos de las mujeres sean reconocidos no solo como parte de una lista de derechos, sino que social y culturalmente sean dignificados, y en donde sean totalmente reprochado que dirigentes nacionales e internacionales cuestionen el derecho que tiene la mujer a decidir sobre su cuerpo.**

A esto, es importante sumar, que justo para los días que las organizaciones de mujeres, feministas y defensoras de derechos humanos denunciaban el riesgo que implicaba este proyecto, las instalaciones en Bogotá de la Casa de la Mujer, organización feminista colombiana histórica que ha velado desde 1982 por la defensa de los derechos y agendas de las mujeres y la construcción de paz, fueron atacadas, y su información fue sustraída¹¹.

Y estos son temas que no escapan a la coyuntura actual colombiana, que justo el 8 de marzo de 2026 desarrollará su primera jornada electoral del año, y está a punto de definir quiénes serán las personas que conformen nuestro principal órgano legislativo, pues estoy convencida, cómo lo han planteado organizaciones feministas, que “sin aborto libre, no hay democracia”.

[senado/noticias/6851-caida-de-la-natalidad-en-colombia-principal-preocupacion-en-convencion-provida-en-el-congreso](#)

¹¹ Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (2026) Rechazamos el ataque contra la Casa de la Mujer y exigimos garantías reales. Disponible en: <https://movimientodevictimas.org/rechazamos-el-ataque-contra-la-casa-de-la-mujer-y-exigimos-garantias-reales/>

MÉXICO: CLAUDIA SHEINBAUM NO LLEGÓ SOLA, LLEGAMOS TODAS

Josefina Morales*

En México, el gobierno de nuestra primera mujer presidenta ha puesto en primer plano la contribución de las mujeres en la construcción del país a lo largo de su historia y con un gabinete casi paritario realiza una política económica con un definido sentido de género, siete mujeres en el gabinete federal. Mujeres gobiernan 13 de las 32 entidades del país, incluidas dos gobernadoras del PAN, el viejo partido de derecha en el país, en las dos entidades tradicionalmente conservadoras, Chihuahua y Guanajuato; 23 estados tienen gobiernos de MORENA, el partido de izquierda gobernante desde el sexenio pasado, y 12 de ellos son gobernados por mujeres. Destacan la jefa de gobierno de la Ciudad de México, capital del país, y la del estado de México, por ser las entidades con mayor población; también las gobernadoras de Veracruz y Quintana Roo, por la importancia de sus principales actividades económicas, refinación de petróleo y petroquímica en la primera entidad mencionada y el turismo en la segunda. De las seis entidades de la frontera norte, la mitad tienen gobernadores de MORENA y solo uno de ellos es mujer.

En la estructura del gobierno federal hay 18 Secretarías de Estado, la mitad son dirigidas por mujeres. Destacan la creación de la Secretaría de las Mujeres y la participación de mujeres en la Secretaría de Gobernación, en la de Energía, la de Bienestar, la de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la de la Función Pública, la de Cultura y en la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e innovación. También mujeres dirigen el Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Federal de Electricidad, entre otras.

Asimismo, destaca la participación de abogadas en la Suprema Corte de Justicia, presidida ahora por un abogado indígena.

Política económica y social

En la política económica, la dimensión social está integrada. Hay, por supuesto continuidad con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador en tres ejes centrales: la defensa de la soberanía nacional y la soberanía energética, así como la superación de la desigualdad social.

* México. Integrante del Grupo de TRABAJO CLACSO Crisis y economía mundial. Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM.

Los programas de bienestar -pensión de adultos mayores, jóvenes construyendo el futuro y sembrando vida- continúan y se fortalecen, se amplían. Se incorpora el programa Pensión Mujeres Bienestar que se otorga a mujeres entre 60 y 64 años, con un apoyo bimestral de 3 300 pesos, que encontrarán continuidad en el programa de la pensión para adultos mayores a partir de los 65 años con apoyo de 6 400 pesos. Programa que busca aminorar las desigualdades de ingreso entre hombres y mujeres.

Principales programas y desafíos

Crecimiento con equidad

Uno de los objetivos urgentes para el país es alcanzar una tasa más alta de crecimiento. La economía nacional enfrentó en el sexenio pasado la pandemia del COVID que desplomó la economía mundial y la mexicana, por supuesto. Nuestra economía registró en 2020 un crecimiento negativo del orden del 6%, no registrado desde décadas atrás, y un desplome del comercio exterior superior al 35 por ciento.

El crecimiento buscado no es sólo crecimiento del producto interno bruto (PIB), el indicador más común que se registra. Los gobiernos de Morena buscan un crecimiento con equidad y justicia. Uno de los saldos del gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) es la disminución de la desigualdad en más del diez por ciento, reconocida incluso por el Banco Mundial.

También se busca aminorar la desigualdad regional y frente a un norte con mayor crecimiento, se atiende el sur olvidado. La construcción del Tren Maya durante el gobierno de AMLO atendió el grave rezago, casi olvido, de la Península de Yucatán y al hacerlo se descubrieron maravillosos vestigios de la civilización maya y potenciaron la herencia viva de esta civilización, proyecto realizado por el Ejército Mexicano. Se avanzó, asimismo, en la recuperación del tren del Istmo de Tehuantepec y del tren Ciudad de México-Toluca; este último que multiplicó su costo desde su proyecto inicial e incipiente construcción en el sexenio de Peña Nieto (20012-2018).

El gobierno de Claudia Sheinbaun, iniciado el 1 de octubre de 2024 con la más alta votación obtenida y que a principios de este año 2026 registra un apoyo cercano al 80%, enfrentó en su primer año no solo la tradicional contracción de la inversión privada que se registra a principios de cada sexenio; enfrentó y enfrenta al gobierno de Donald Trump armado de una política económica y política contra el mundo, a partir de una política arancelaria contra viento y marea usada como arma

de guerra, con una guerra mediática cotidiana a partir de sus twitters cotidianos de su propia red social.

La respuesta del gobierno mexicano encabezado por Claudia Sheinbaum armada de “serenidad y paciencia” ha sido extraordinaria y, sin caer en las provocaciones cotidianas de Trump, ha fortalecido la relación con Canadá y la Unión Europea y avanza en una relación con los BRICS. **La perspectiva geopolítica es una de las nuevas dimensiones en la política mexicana que tiene una sólida tradición internacionalista:** “El respeto al derecho ajeno es la paz” dijo Benito Juárez y la Doctrina Estrada, basada en la autodeterminación de los pueblos y la no intervención, rigen nuestra política exterior desde hace siglo y medio. Y la solidaridad con Cuba tiene más de 70 años cuando México fue el único país que rechazó la expulsión de Cuba de la OEA en 1962 y más antecedente históricos con José Martí. Hoy ante el criminal bloqueo extremo de Donald Trump, nuestro gobierno inició el apoyo solidario, enviando alimentos y enseres necesarios y petróleo.

Industrialización e infraestructura

El Plan México presentado en enero del año pasado tiene 13 metas para impulsar el desarrollo, no sólo económico, un desarrollo con bienestar que disminuya pobreza y desigualdad, fortalecer la soberanía y autosuficiencia energética y atender el reto de la autosuficiencia alimentaria. Considera, asimismo, la participación del capital privado nacional y extranjero, con nuevas formas de asociación público-privadas.

Tiene un proyecto de inversiones de 2 777 millones de dólares, elevando la proporción de la inversión en relación con el PIB por arriba del 25%, la cual desde hace varios años ha estado alrededor de la cuarta parte. Se propone alcanzar que la mitad de la proveeduría y el consumo nacional en los sectores textil, calzado, mobiliario y juguetes; la mitad de las compras públicas serán de producción nacional y el relanzamiento de la marca “lo hecho en México” está bien hecho; aumentar la formación de técnicos y profesionales y convertir al país en el quinto país más visitado del mundo.

Se proyecta impulsar la construcción de polos de desarrollo económico para el bienestar con parque industriales en el Istmo de Tehuantepec, en Coatzacoalcos, Veracruz, y en Salina Cruz, Oaxaca.

La creación de infraestructura, a lo largo del territorio nacional, considera la recuperación del sistema ferroviario, tanto de carga, como de pasajeros que fue desechado por el gobierno de Zedillo en los últimos años de la década del noventa del siglo pasado.

En los primeros días de marzo la Presidenta envió una iniciativa de reforma electoral al congreso, que cuenta con un amplio respaldo popular y no tiene una aceptación de las fuerzas partidarias opositoras. Propone reducir los gastos financieros del Instituto Nacional Electoral y los recursos financieros proporcionados a los partidos y revisar el sistema de designación de los diputados de representación proporcional que, en la actualidad, son designados por las cúpulas partidarios, para que sean elegidos por los ciudadanos.

Nueva política integral de Seguridad Nacional

La compleja problemática de inseguridad en el país heredada desde la trágica “guerra contra el narco” declarada por el gobierno panista de Calderón (2006-2012) que sembró decenas de miles de asesinatos a lo largo del país, es, sin duda, uno de los grandes desafíos del gobierno. Se avanza significativamente en la disminución del número de homicidios, alrededor del 40 por ciento; sin embargo, los feminicidios siguen presentes en la mayoría de las entidades; en el caso de la Ciudad de México han disminuido desde que Claudia Sheinbaum fue jefa de gobierno en el sexenio de AMLO.

La nueva Estrategia Nacional de Seguridad tiene cuatro ejes: atención a las causas; consolidación de la Guardia Nacional cuya adhesión a la Secretaría de la Defensa fue aprobada; fortalecimiento de la inteligencia e investigación; y coordinación con las entidades federativas. Se creará el Sistema Nacional de Inteligencia; la Subsecretaría de Inteligencia e Investigación Policial y la Subsecretaría de Prevención en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)PC.

Destaca una nueva coordinación con las entidades estatales y se requiere avanzar en la transformación de los sistemas estatales, de fiscalías a policías municipales.

En un operativo realizado por el sistema nacional de seguridad, fuerzas especiales del ejército mexicano ejecutaron una operación en Tapalpa, Jalisco, y lograron la captura de Nemesio Oseguera Cervantes, el “Mencho”, líder del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), el más importante grupo criminal después de que el

Chapo fue capturado y sentenciado en Estados Unidos. que a partir del narcotráfico creó, desde 2007, un conjunto de actividades criminales que incluían algunas presuntamente legales. En el operativo murieron elementos militares y de la guardia nacional. El Mencho fue herido y murió en el avión que lo trasladaba a la ciudad de México.

Esta política de seguridad, en particular el operativo mencionado obtuvo un reconocimiento del 75% según una encuesta de Enkoll para El País; y de un 80% a su propuesta de reforma electoral.

En síntesis, el segundo piso de la Cuarta Transformación, de la 4T, avanza.

ACERCA DEL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA MUJER EN PARAGUAY

Lila Molinier *

En una entrega del año pasado, 2025, habíamos significado que en el Paraguay se celebra el día de la mujer paraguaya, cada 25 de febrero¹² y el día internacional de la mujer del 8 de marzo y que, incluso, hay organizaciones institucionales y sociales que eligen celebrar una de las dos fechas. En cuanto al 25 de febrero reciente, hemos observado que en los medios masivos de comunicación (radioemisoras canales de TV, diarios matutinos), abundaron las entrevistas a mujeres destacadas en los distintos planos de la vida y la historia nacional, reivindicando la importancia de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, y la mención a la historia, en algunos casos, y los acontecimientos actuales.

Es probable que el 8 de marzo, la celebración del día internacional de la mujer tenga un gran impacto social, ya que las organizaciones feministas no gubernamentales y las organizaciones de base asociadas y aliadas, la han destacado desde hace mucho tiempo, y existen nuevos proyectos y compromisos asumidos, como el que se indica a continuación,

En la cuarta semana del mes de octubre pasado, de 2025, un nuevo acontecimiento fue protagonizado por mujeres representantes de 25 organizaciones reunidas en el XVIII Encuentro entre Mujeres Activistas y Lideresas de la Sociedad Civil, que se solidarizaron con las luchas de los Pueblos Indígenas, en su denuncia sobre la inoperancia del Estado paraguayo, ante los constantes desalojos de sus tierras ancestrales y, por otro lado, su rechazo al cierre de la oficina central en Asunción del Instituto Nacional del Indígena, y el mantenimiento tan solo las oficinas regionales, las que no tienen ningún peso ante el gobierno central¹³.

* Paraguay. Integrante del Grupo de TRABAJO CLACSO Crisis y economía mundial.

¹² Esta fecha recuerda la Primera Asamblea de Mujeres Paraguayas realizada en Asunción, el 25 de febrero de 1867, para reunir joyas y donaciones para la compra de armas y municiones al Ejército Nacional, en el contexto de la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay (1865 – 1870) que devastó el país, durante el gobierno del Gral Francisco Solano López.

¹³ [X Encuentro entre mujeres activistas y líderes de la sociedad civil | Centro de Documentación y Estudios](#)

Además, el Encuentro consolidó el Manifiesto de Mujeres Antirracista y Popular avanzando unidas en la comprensión de sus realidades y demandas, por un pensamiento más profundo, al reconocer que a lo largo de los años de lucha han alcanzado nuevos derechos y espacios que antes les fueron negados, pero que "[...] **aún persisten las violencias y las exclusiones basadas en el género, que nos limitan a todas, el acceso a la salud, a la educación, al ambiente sano. Enfrentamos un racismo estructural que discrimina por el color de piel, el idioma, el territorio y la pobreza. A las mujeres negras y afroparaguayas se les niega la historia; a las mujeres indígenas y campesinas, el territorio; a las bañadenses, la vivienda, la titulación de las tierras y la dignidad laboral; a las mujeres trans, la existencia. Nuestros cuerpos siguen siendo hipersexualizados, precarizados, violentados.**"¹⁴

El párrafo ilustra los efectos de la política y el modelo socioeconómico de “desarrollo del subdesarrollo” como dice la Teoría de la Dependencia, en el Paraguay altamente excluyente hacia las poblaciones indígenas y afrodescendientes. También, como lo expresan, refleja la nueva lectura y organización a la que llegaron, y genera un nuevo escenario de luchas y demandas al Estado¹⁵.

Acerca de la situación socioeconómica de la mujer trabajadora

Las estadísticas nacionales nos ayudan a enmarcar y precisar algunas referencias realizadas en el caso de la mujer en Paraguay, incluyendo las residentes extranjeras, en la actualidad, comenzando por el número de la población total femenina: al 2025, es de 3.180.421 (49,6%), que se puede redondear a la mitad del total, mientras que la población masculina (50,4%) la supera en décimas, sobre un total de 6.417.076¹⁶.

Por el lado del promedio total de la fuerza de trabajo¹⁷ o población de 15 años y más, ocupada y no ocupada, a nivel país representa el 73,4% del total; y en el caso de la mujer es más baja, de 63%, y al del hombre, de 83,7%. Esta diferencia, de 20 puntos porcentuales, se mantiene en las zonas urbanas y rurales (ver tabla inserta). En cuanto al

¹⁴ Ídem

¹⁵ [Campañas | Centro de Documentación y Estudios](#) y [Eventos | Centro de Documentación y Estudios](#)

¹⁶ La base de la estimación es el reciente Censo Nacional de Población 2022 (www.ine.gov.py).

¹⁷ Población de 15 años y más, ocupada y no ocupada, dividida sobre la población en edad de trabajar. En otras palabras, la fuerza de trabajo es la población en edad de trabajar, la ocupada más la desocupada. Aunque en Paraguay existen niñas, niños y adolescentes menores de 15 años que trabajan, la estadística laboral no los considera. Pero existen estudios específicos que los estima, en función de programas sociales específicos, sobre todo privados, que prestan atención y promocionan a dichos grupos sociales. Ver: la Asociación Callescuela ([Facebook](#)) y el Ministerio de la Niñez y Adolescencia [MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA – MINNA](#)

porcentaje de ocupados es casi del 71% a nivel país, un poco más del 70% a nivel urbano y casi del 72% en las zonas rurales. En el caso de las mujeres, la diferencia con los niveles registrados para los hombres, es importante, y casi igual a la de la fuerza de trabajo. Dentro del grupo de los ocupados se encuentran los subocupados, por insuficiencia de horas trabajadas (subocupación visible) En ese sentido, el promedio más alto, de 4.1% está en las zonas rurales, y que incide a nivel país, con el 3,7%.

Los niveles de desocupación son de 3,6% a nivel nacional, y con un promedio más alto en las zonas urbanas, de 4,1% y mínimo en las rurales, de 2,2%, con diferencias que son una constante en el país.

El porcentaje combinado de desocupación y subocupación evidencia el problema laboral más grave de un sector de mujeres y hombres trabajadores observados en forma separada, como desocupado o subocupado. En 2025, esta combinación afectó al 10,6% de las mujeres trabajadores frente al de los hombres.

Como reflexiones finales, pensamos que es necesario reiterar que los indicadores observados, forman parte de la variable fuerza de trabajo, que está conformada por personas de 15 años y más, tanto ocupadas como desocupadas, en busca de trabajo. Es decir, se considera que la edad de trabajar es de 15 años y más, y con ello, incluye a las y los adolescentes de 15 a 18 años, que es la edad en la que cursan el ciclo del bachillerato, es básico para toda capacitación laboral, profesional y científica posterior. En sus términos, el grupo etario incluye de los adolescentes que trabajan y estudian, lo cual amerita también un estudio de caso, como tema de investigación.

Por otro lado, **los niveles de ocupación, desocupación y subocupación, y la combinación de desocupados y subocupados registrados, se dan en el contexto en el que el crecimiento de la producción de bienes y servicios, medidos por el Producto Interno Bruto, sigue a inicios de marzo 2026 con la cifra máxima proyectada del 6% respecto de 2025.** Habría que hacer un seguimiento a esta proyección y a sus determinantes, porque varió de un 3,8% a mediados de 2025, a un 5,3% en octubre y al 6% en diciembre, mientras que la proyectada para el 2026, es de 4,2% [www.bcp.gov.py].

EL ATAQUE AL ÁRBOL BUENO EN IRÁN

Armando Negrete*

En la mañana del 28 de febrero, Estados Unidos e Israel iniciaron una guerra contra el Estado de Irán. En coordinación, sus ejércitos dirigieron un ataque aéreo masivo sobre territorio iraní denominado *Operación Furia Épica*ⁱ, por los norteamericanos, y *Rugido de León*, por los israelís. **En esta ofensiva, se atacaron cerca de 150 ciudades y más de mil objetivos estratégicos, incluido el refugio del Líder supremo Alí Jamenei, en Teherán, y las sedes de otros altos funcionarios del gobierno y el ejército. Sin embargo, entre los denominados objetivos estratégicos, los ataques alcanzaron más de 20 escuelas y 10 hospitales.**ⁱⁱ

Entre estos objetivos civiles se encontraba **una escuela en la ciudad de Minab, una ciudad al sureste de Irán, muy cerca del Estrecho de Ormuz. La escuela se llamaba Shajareh Tayyebeh, (*Árbol bueno*, en español), y estaba dedicada a la educación primaria de niñas iraníes, de entre 7 y 12 años. Al momento del ataque las niñas ya se encontraban en clases. El saldo fue el asesinato de más de 165 niñas inocentes y muchas más heridas.**ⁱⁱⁱ Este fue el ataque que más víctimas cobró esta ofensiva.^{iv}

En los medios de comunicación internacionales, las primeras versiones buscaron culpar al propio gobierno iraní de esta atrocidad.^v Las siguientes versiones buscaron escudar este crimen en función de la cercanía de la escuela con instalaciones de la Guardia Revolucionaria Islámica e implicar que pudo ser un accidente. Sin embargo, a la fecha de escritura de esta nota, las evidencias señalan intencionalidad del bombardeo, aunque ni Estados Unidos ni Israel han reconocido su participación, y se habla de que fue de Estados Unidos.

En términos de derecho internacional, este tipo de ataques son penados por la Corte Penal Internacional, pues violan un sinnúmero de acuerdos multilaterales que condenan crímenes de guerra y lesa humanidad. El listado puede comenzar con *Convenio de Ginebra* (1949) y sus *Protocolos adicionales* (1977); que prohíben ataques a población y edificios civiles, seguido por los *Estatutos de Roma* (1998),^{vi} que señalan explícitamente la protección a edificaciones dedicadas a la religión, la educación, las artes y las ciencias, que no tengan relaciones militares; e incluso la *Convención sobre los*

* México. Integrante del Grupo de TRABAJO CLACSO Crisis y economía mundial. Académico del IIEC-UNAM.

Derechos del Niño (1989), en la que se acordó el interés superior de la niñez como una condición primordial; y la constitución de la UNEDSCO (1994) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1996), referidos a la protección y garantía de acceso a la educación.

Sin embargo, el amparo en el orden multilateral y la credibilidad de sus instituciones hace tiempo ha dejado de existir. **Durante los últimos años, las Naciones Unidas ha demostrado una penosa actuación y una nula capacidad por conciliar conflictos y resolver controversias. En cambio, ha dominado un ambiente de simulación en sus juicios, parcialidad de sus criterios, subordinación de sus actores, impotencia de sus fuerzas, corrupción de sus funcionarios y vacío representativo. En los últimos años, las acciones de Estados Unidos en contra Irán, Palestina, Venezuela, Siria, Yemen y Nigeria, así como contra el orden multilateral que él mismo construyó, han sido impunes por todas las vías.**

El ataque que han perpetrado Estados Unidos e Israel sobre la población más vulnerable, esencial e inocente de Irán, constituye un acto siniestro. Las infancias no sólo expresan la fertilidad de una sociedad, sino la condición de posibilidad de su propia reproducción. Son el presente y el futuro de los pueblos. De acuerdo con reportes de UNICEF,^{vii} además de las 165 niñas asesinadas en Minab, ese mismo día se reportaron diversos atentados en otras escuelas del país, con un saldo de otras 12 muertes infantiles y muchos más niñas y niños lesionados.

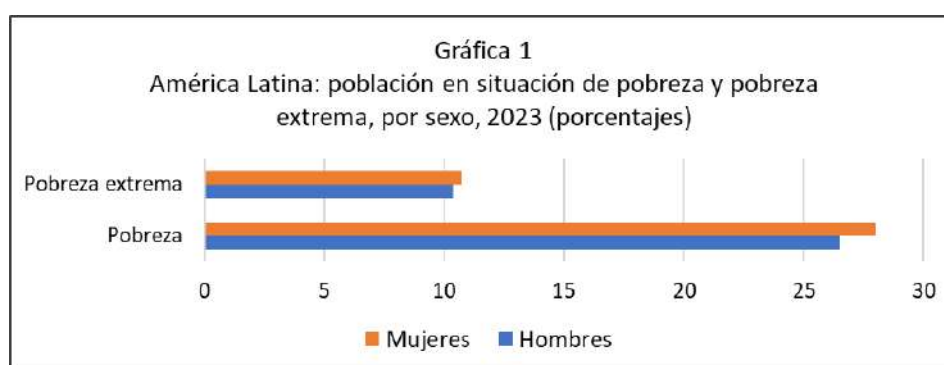
No es la primera vez que las fuerzas militares hegemónicas, con complicidad de los países centrales e impunidad del derecho internacional, atentan contra civiles, bombardean escuelas, destruyen hospitales, destruyen infraestructura urbana o zonas residenciales, como ha sido documentado en las últimas cruzadas contra el pueblo palestino. Sin embargo, en este caso, **el bombardeo a una escuela primaria de niñas en el horario de clases expresa un grado perverso del nivel de descomposición de las hegemonías internacionales y del orden mundial.**

Es vergonzoso que el mundo tenga que presenciar estos actos y que los asesinos no tengan freno ni castigo. Sin importar si se trata de países centrales o periféricos, hegemónicos o emergentes, del Norte o del Sur global, no existe justificación para el silencio, o motivos para mirar a otro lado y no condenar estos actos. Ninguna causa justifica estas acciones, sobre ningún pueblo, sin importar el lugar. **Es imperante que el derecho internacional se restablezca y se ponga fin a este comportamiento criminal y perverso de Estados Unidos y sus aliados.**

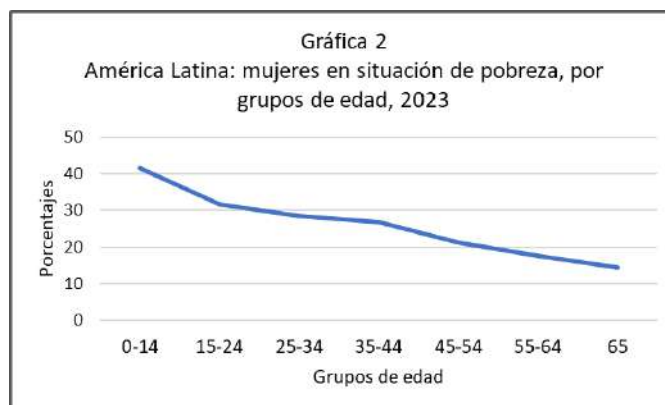
LA POBREZA Y LA POBREZA EXTREMA EN LAS MUJERES DE AMÉRICA LATINA

Ruth Robles**

El informe La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe Indicadores de género a 2024 (2025) publicado por Naciones Unidas, la CEPAL y la ONU mujeres es un resumen contundente de los desafíos que enfrenta la región para alcanzar los objetivos de desarrollo sustentable (ODS) y transitar hacia el desarrollo sostenible. En este documento se muestra que las acciones que se han emprendido son lentas e insuficientes, esto ha afectado a la población en general, pero en especial a las mujeres. El ODS 1 relativo a poner fin a la pobreza, difícilmente será cumplido en el año 2030. Los datos presentados en la gráfica 1 muestran que 3 de cada 10 mujeres de América Latina se encuentran en situación de pobreza y 1 de cada 10 en situación de pobreza extrema. También en esta misma gráfica, se observa que la pobreza tiene mayor incidencia en las mujeres que en los hombres. En este mismo contexto, la gráfica 2 muestra que la pobreza en mujeres tiene mayor incidencia entre los 15 y los 44 años, llegando a su valor máximo en el grupo de 25 a 34 años, con una diferencia de 6.8 puntos porcentuales.



* México. Integrante del Grupo de TRABAJO CLACSO Crisis y economía mundial. Académica de la Universidad Autónoma de Zacatecas.



Fuente: elaboración propia con datos tomados del informe La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe Indicadores de género a 2024 (2025, p. 14 y 15).

* Doctora en Estudios del Desarrollo, Docente e investigadora de la Unidad Académica de Ciencias de la Tierra de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

ⁱ <https://www.whitehouse.gov/articles/2026/03/operation-epic-fury-unmatched-power-unrelenting-force-of-americas-warriors/>

ⁱⁱ <https://www.unicef.org/press-releases/brutality-war-measured-childrens-lives-hostilities-escalate-iran>

ⁱⁱⁱ <https://www.unicef.org/peru/comunicados-prensa/la-brutalidad-de-la-guerra-se-mide-en-vidas-de-niños-y-niñas>

^{iv} <https://www.nytimes.com/2025/03/01/world/middleeast/girls-school-strike-iran>

^v <https://www.cbsnews.com/news/trump-says-he-believes-bombing-of-iranian-girls-school-was-done-by-iran/>

^{vi} <https://www.icc-cpi.int/sites/default/files/RS-Esp.pdf>

^{vii} <https://www.unicef.org/press-releases/brutality-war-measured-childrens-lives-hostilities-escalate-iran>